I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Empleo

16251 Anuncio de notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro al Club Atlético Voleibol Murcia 2005.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se encuentra ausente del domicilio, se notifica al interesado, por medio del presente anuncio, que con fecha 27 de noviembre de 2014, se ha dictado acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro del convenio de colaboración con la Sociedad Mercantil Centro de Alto Rendimiento "Región de Murcia", de 1 de abril de 2010.

El correspondiente expediente se encuentra en el Centro de Alto Rendimiento "Región de Murcia" S.A.U., sita en Avda. Mariano Ballester, n.º 2, de Los Alcázares-Los Narejos (Murcia), donde el interesado podrá comparecer en el plazo de 10 días, para tomar conocimiento del contenido del mismo, y realizar las alegaciones y aportar los documentos que estime pertinentes.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, dado que se trata de un acto de trámite. No obstante, podrá alegar la procedencia o no del mismo, en el recurso que, en su caso, interponga contra la resolución del procedimiento.

Murcia, 10 de diciembre de 2014.—El Director General de Juventud y Deportes, Antonio Peñalver Asensio.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474